

SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA CON IDENTIFICACION RESERVADA LEY 1712 DE 2014

SE LE GARANTIZA QUE:

El Ministerio Público garantiza la reserva de su identidad al activar el procedimiento de solicitud de información con identificación reservada.

¿QUE ES Y CUANDO SE DEBE DAR USO DEL FORMATO DE IDENTIFICACION RESERVADA?

Es un procedimiento especial consagrado en el parágrafo del artículo 4° de la Ley 1712 de 2014, que cualquier persona puede realizar ante cualquier dependencia del Ministerio Público cuando considere que su vida o integridad o la de su familia corren peligro al realizar una solicitud de información ante un determinado sujeto obligado.

La persona que considere que su integridad y su vida o la de su familia corren peligro al solicitar una determinada información ante alguno de los sujetos obligados, podrá acudir o solicitar al Ministerio Público, bien sea ante el Grupo de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública de la Procuraduría General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo, a las Personerías Municipales o Distritales o a las Procuradurías Regionales y Provinciales y solicitar el ejercicio del procedimiento especial de solicitud con identificación reservada.

¿Dónde puedo encontrarlo?

En la página web de la Procuraduría General de la Nación en la sección de solicitudes y denuncias la persona encontrará un formato que también podrá ser empleado para ejercer su derecho de acceso a la información pública mediante el procedimiento especial de identificación reservada.

“Recuerde que por disposición de la Corte Constitucional mediante Sentencia C – 274 de 2013, la persona que solicita el ejercicio del procedimiento especial con identificación reservada deberá exponer las razones del riesgo al realizar la solicitud de información”.

CUALQUIER INQUIETUD

Cualquier inquietud por favor comuníquese con el Grupo de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información

Pública de la Procuraduría General de la Nación al teléfono 5878750 extensión 12096 en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico: grupotransparencia@procuraduria.gov.co

[Haga clic aquí para agregar una descripción]



FORMATO

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON IDENTIFICACIÓN RESERVADA LEY 1712 DE 2014

DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre(s) y Apellido(s)			
Tipo de identificación C.C. ____ C.E. ____ R.C. ____ T.I. ____ Otro:		Número:	
Dirección			
Departamento		Municipio	
Correo electrónico			
Desea recibir notificación y respuesta a través de:		Dirección:	Email: ____
Teléfono:		Celular:	

DATOS DEL SOLICITADO	
Nombre(s) y Apellido(s) o Entidad/ Razón Social	
Oficina y/o dependencia	
Dirección	
Correo electrónico	

SOLICITUD
A continuación, describa brevemente su solicitud (por favor anexar otra hoja si así lo requiere)

RAZONES DEL RIESGO	
De conformidad con la Sentencia C - 274 de 2013, exponga brevemente las razones por las que considera que su integridad o la de su familia está en riesgo.	
Firma:	Día ____ Mes ____ Año

